



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

**AVISO DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA
ADIADA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Señora
LEIDY JOHANA LOPEZ BARRERA
Neiva - Huila

REF: ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA DE ELICER OSWALDO CASTRO RIVEROS C.C. 7943870 CONTRA JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

Para los fines pertinentes, transcribo la parte resolutive del fallo fechado el 12 de noviembre de 2021, emitido por este Juzgado dentro del proceso de la referencia:

“...PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela incoada por el señor ELIECER OSWALDO CASTRO RIVEROS, identificado con la cédula 79436870, contra el Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, por las razones expuestas en ésta providencia.

SEGUNDO: de no ser impugnada la presente sentencia, envíese la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

TERCERO: Notifíquese a las partes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. ...”

Asimismo, remito copia integral de la providencia.

Cordialmente,

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ
Secretario